

MEMORANDO



STED

20222360340693

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022

PARA: **Juan Carlos Gonzalez Vasquez**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirector General de Desarrollo Urbano

REFERENCIA: ALCANCE MEMORANDOS 20222360333463 Y 20222360333473
CONTRATOS IDU-1848-2021 E IDU-1853-2021

Respetado Doctor González:

En marco de los contratos de la referencia y de conformidad con los memorandos 20222360333463 y 20222360333473 del 23 de septiembre de 2022, se solicita incluir en las minutas proyectadas para las prórrogas de los contratos y adición del contrato IDU-1853-2021, como parte de las consideraciones, en análisis de la Interventoría y de la STED, los párrafos en rojo, como se indica en las siguientes imágenes de las minutas remitidas por la DTGC para revisión de la STED y la SGDU:

Minuta contrato IDU-1848-2021

(...)

"CONSORCIO TRONCAL 4 da alcance al oficio CE-CT4-ADM-0445, para aclarar que la solicitud de prórroga del contrato 1848 de 2021 es sin costo, el CONSORCIO TRONCAL 4 no realizara ninguna reclamación por los 3 meses de prórroga a la fase de Aprobación y Aval de Terceros" (...)

Con lo anterior la interventoría complementa la solicitud del radicado del asunto, conforme al radicado CE-CT4-ADM-0561, donde el contratista expresa que la prórroga del contrato de obra del IDU-1848-2021, por un tiempo de tres meses, es a COSTO CERO para la entidad contratante."

Finalmente, mediante Rad. IDU 20225261680632 del 22 de septiembre de 2022, la Interventoría remite el cronograma elaborado por el Contratista de Obra y aprobado por la Interventoría, así:

*"La interventoría CONSORCIO RUTA JAL en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de la referencia, en alcance al radicado del asunto, se anexa:
PDT ajustado según solicitud del modificatorio:*

- PDT en formato PDF y Project.

(...)

El cual fue objeto de alcance por parte de la Interventoría mediante comunicación 694-338-TM-IDU con Rad. IDU 20225261708462 del 28 de septiembre de 2022; con esta comunicación la Interventoría remitió el cronograma atendiendo las observaciones realizadas por el IDU vía correo electrónico el 26 de septiembre de 2022; siendo el cronograma remitido con este alcance el avalado para el seguimiento de la prórroga.

**IV. ANÁLISIS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS
RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA PRORROGA No. 1 Y MODIFICACIÓN 2 AL CONTRATO DE
OBRA IDU-1848-2021**

(...)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

MEMORANDO



STED
2022360340693

Información Pública

Al responder cite este número

ETAPAS	DURACIÓN	ESTACIÓN
Estudios y Diseños	RAI	1 mes
	Actualización y/o complementación EYD	4 meses
	Trámites y aprobaciones	5 meses
	Obra	7 meses
Construcción	Recibo	1 mes
		UNIVERSIDAD NACIONAL

La presente modificación y/o prórroga no genera ningún costo adicional, sobrecosto o erogación presupuestal adicional alguno a cargo de la Entidad por lo que sus costos serán asumidos por la firma CONSORCIO TRONCAL 4. Lo mismo en referente a la Interventoría, la cual será asumida por el mismo consultor.

~~Finalmente,~~ mediante memorando STED 2022360319963 del 12 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la Circular N.º 70 del 19 de octubre de 2020, se solicitó a la Dirección General avalar la pertinencia de emitir el visto bueno al trámite de prórroga de los contratos de Obra IDU-1848-2021 e Interventoría IDU-1853-2021 suscritos con el CONSORCIO TRONCAL 4 y CONSORCIO RUTA JAL, respectivamente; así como de la adición al contratos IDU-1853-2021; cuya autorización fue comunicada por la Dirección General mediante memorando DG 20221050320703 del 13 de septiembre de 2022.

(...)

Finalmente, el IDU mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2022 realizó observaciones al cronograma remitido por la Interventoría mediante Rad. IDU 20225261680632 del 22 de septiembre de 2022; por lo que el cronograma avalado para el seguimiento de la prórroga es el remitido por la Interventoría mediante comunicación 694-338-TM-IDU con Rad. IDU 20225261708462 del 28 de septiembre de 2022.

(...)

Minuta contrato IDU-1853-2021

(...)

PRÓRROGA No. 1, ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IDU-1853-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO RUTA JAL

PDT ajustado según solicitud del modificadorio:

- PDT en formato PDF y Project.

(...)

El cual fue objeto de alcance por parte de la Interventoría mediante comunicación 694-338-TM-IDU con Rad. IDU 20225261708462 del 28 de septiembre de 2022; con esta comunicación la Interventoría remitió el cronograma atendiendo las observaciones realizadas por el IDU vía correo electrónico el 26 de septiembre de 2022; siendo el cronograma remitido con este alcance el avalado para el seguimiento de la prórroga.

III. ANÁLISIS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS RESPECTO A LA SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1853-2021

La Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños – STED, teniendo en cuenta el concepto emitido por el CONSORCIO RUTA JAL, firma interventora del contrato IDU-1848-2021, mediante comunicados 694-250-TM-IDU, 694-290-TM-IDU y 694-322-TM-IDU con radicados 20225261472832 del 19 de agosto de 2022, 20225261534492 del 30 de agosto de 2022 y 20225261645922 del 16 de septiembre de 2022, y que comparte lo estipulado en ellos, recomienda al Ordenador de Gasto se proceda a solicitar la realización de la prórroga N.º 1 y adición No. 1 al Contrato de Interventoría IDU-1853-2021, en los siguientes términos:

MEMORANDO



STED
2022360340693

Información Pública

Al responder cite este número

(...)

ETAPAS			DURACION	ESTACION
Estudios y Diseños	RAI		1 mes	OLAYA
	Actualización y/o complementación EYD	y/o	4 meses	PUENTE LARGO
	Trámites y aprobaciones		5 meses	SOCORRO
Construcción	Obra		7 meses	RICAURTE
	Recibo		1 mes	NARIÑO
				CAD
				UNIVERSIDAD NACIONAL

La presente modificación y/o prórroga no genera ningún costo adicional, sobre costo o erogación presupuestal adicional alguno a cargo de la Entidad por lo que sus costos serán asumidos por la firma CONSORCIO TRONCAL 4.

Posteriormente, mediante memorando STED 2022360319963 del 12 de septiembre de 2022, en cumplimiento de la Circular N° 70 del 19 de octubre de 2020, se solicitó a la Dirección General avalar la pertinencia de emitir el visto bueno al trámite de prórroga de los contratos de Obra IDU-1848-2021 e Interventoría IDU-1853-2021 suscritos con el CONSORCIO TRONCAL 4 y CONSORCIO RUTA JAL, respectivamente; así como de la adición al contratos IDU-1853-2021; cuya autorización fue comunicada por la Dirección General mediante memorando DG 20221050320703 del 13 de septiembre de 2022.

(...)

Finalmente, el IDU mediante correo electrónico del 26 de septiembre de 2022 realizó observaciones al cronograma remitido por la Interventoría mediante Rad. IDU 20225261680632 del 22 de septiembre de 2022; por lo que el cronograma avalado para el seguimiento de la prórroga es el remitido por la Interventoría mediante comunicación 694-338-TM-IDU con Rad. IDU 20225261708462 del 28 de septiembre de 2022.

De esta forma, se puede concluir que mientras la modificación no afecte las condiciones sustanciales para la adjudicación/celebración del contrato, y no se viole el principio de igualdad de oferentes, podrá realizarse la modificación.

9

(...)

Lo anterior, de conformidad con la comunicación de interventoría 694-338-TM-IDU con Rad. IDU 20225261708462 del 28 de septiembre de 2022, el cual se anexa.

Cordialmente,



Jose Felix Gomez Pantoja

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada en 29-09-2022 05:53 PM

Anexos: Rad. IDU 20225261708462 y Correo RAD. 20225261680632 ALCANCE CRONOGRAMA PRORROGA

AprobÃ³: Jose Javier Suarez Bernal-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

AprobÃ³: Martha Rocío Caldas Niño-Dirección Técnica de Proyectos

Revisó: Silvio Alfredo Padrón Hernández – Abogado Contratista - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseño - DTP

Doris Rodríguez López – Líder del Grupo de Transporte – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseño – DTP

Bertha Elena Carbonell Benedetti – Abogada – Subdirección General de Desarrollo Urbano

Elaboró: Giovanna Andrea Zambrano Ramírez – Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños - DTP

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021